



Colmenar Viejo

ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado N° 196 de 5 de enero de 2018, aparece publicado el presupuesto general para el ejercicio 2018 que se eleva a definitivo y el anexo de personal de la plantilla presupuestaria, de conformidad con el Acuerdo Pleno, de 4 de diciembre de 2017.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019 adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, APROBAR con carácter inicial la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto Municipal vigente, de manera que se producirán las siguientes variaciones:

ALTA dos plazas de Coordinador/a de Servicios Sociales.

BAJA una plaza de Director/a de Servicios Sociales.

Sin variación económica.

Segundo.- Ordenar la exposición al público del expediente durante el plazo de quince días previo anuncio en el BOCM.

La Modificación del Anexo de Personal se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentaran reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas

Una vez aprobada definitivamente la Modificación de Anexo al Presupuesto será publicada en el mismo BOCM y, simultáneamente, será remitido a la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Firma, fecha y CSV al margen

